



## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

### DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	6852
EXPEDIENTE:	1229-A/2015

ASUNTO: LICENCIA DE ANUNCIO.

**BANCO INBURSA SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO INBURSA  
PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA **8 DE NOVIEMBRE** DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL SEGÚN BOLETA NÚMERO **1258120** COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, LE CONCEDE LICENCIA PARA LA COLOCACIÓN DE DOS ANUNCIOS DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- UN ANUNCIO LUMINOSO ADOSADO EN LA FACHADA PRINCIPAL DEL LOCAL COMERCIAL, UBICADO EN EL BLVD. JESUS REYES HEROLES NO. 7 DE LA ZONA CENTRO CON MEDIDAS 1.50 MTS X 13.60 MTS CON LA LEYENDA "BANCO INBURSA EN BASTIDOR METALICO.
- UN ANUNCIO LUMINOSO EN FACHADA PRINCIPAL DEL LOCAL COMERCIAL, UBICADO EN EL BLVD. JESUS REYES HEROLES NO. 7 DE LA ZONA CENTRO DE MEDIDAS 1.50 MTS. X 0.60 MTS. CON LA LEYENDA "CAJERO RED"

LA PRESENTE LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES Y SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAM, VER. VIGENTE. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LICENCIA POR ALGUNO DE LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ART. 72 SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ART. 76 DEL MISMO REGLAMENTO.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
A 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

JEFE DE DESARROLLO URBANO

ING. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ



DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. MIGUEL A ZGORBE SALICRUP